

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE SEVILLA JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SEVILLA

4015 *Ejecución de Títulos Judiciales 49 / 2018*

D^a. M^a. DE LOS ANGELES PECHE RUBIO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1100/ 14 a instancia de la parte actora FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra Manuel Jesus Ramirez Ruiz sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 10/04/2018 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

SS^a DISPONE: Despachar ejecución a instancia de la FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION, frente a MANUEL JESUS RAMIREZ RUIZ en cantidad suficiente a cubrir la suma de 237,31€ en concepto de principal, más la de 35,59 € calculados para intereses, costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, en el que se podrá deducir la oposición a la ejecución conforme lo dispuesto en el art. 239.4 de la LRJS.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. MARTIN JOSE MINGORANCE GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ - LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado MANUEL JESUS RAMIREZ RUIZ actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a diez de abril de dos mil dieciocho.

EL LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

